

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

22098 *Resolución de 21 de octubre de 2025, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de puestos de Director/a de centro en el exterior, convocados por Resolución de 7 de julio de 2025.*

Por Resolución de 7 de julio de 2025 (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2025) se anunció proceso selectivo para la cobertura del puesto de Director/a de los centros del Instituto Cervantes en Beirut y Salvador de Bahía en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de:

Don José María de Miguel Gaytán de Ayala como director del Instituto Cervantes en Beirut.

Don David Ruiz López-Prisuelos como director del Instituto Cervantes en Salvador de Bahía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 21 de octubre de 2025.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.